

**INFORME SOBRE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2018/0127  
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN EL APARCAMIENTO CENTRE HISTÒRIC –  
MERCAT CENTRAL PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALÈNCIA S.A.U (MEDIO  
PROPIO)”**

En Valencia, el día **3 de diciembre de 2018**, el Director-Gerente de EMT VALENCIA S.A.U (Medio Propio), en su calidad de Órgano de Contratación, dicta la **Resolución de Adjudicación**, en cumplimiento del artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, del **Expediente 2018/0127**, procedimiento abierto simplificado para la contratación del **Mantenimiento de ascensores en el aparcamiento Centre Històric – Mercat Central de la Empresa Municipal de Transportes de València S.A.U (Medio Propio)**

**HECHOS**

**PRIMERO.-** En fecha 2 de noviembre 2018 EMT València inicia el Expediente de Contratación con número EXP 2018/0127.

**SEGUNDO.-** En fecha 2 de noviembre 2018 se publica, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de EMT València, el Anuncio de Licitación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus anexos.

**TERCERO.-** Para la adjudicación del contrato se utilizan una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio, evaluándose ésta con arreglo a criterios económicos y cualitativos, todo ello en cumplimiento de los artículos 145 y concordantes de la Ley 9/2017.

Los criterios sometidos a juicio de valor representan el 10% de la puntuación total, con el consiguiente desglose:

- Plan de organización del servicio y currículum vitae del responsable del servicio (10 puntos)

Los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas representan un 90% de la puntuación total, siendo los siguientes, tal como constan en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares:

- Precio del mantenimiento preventivo (60 puntos)
- Precio del mantenimiento correctivo (8 puntos)
- Porcentaje de descuento en materiales sobre tarifario oficial de marca (2 puntos)
- Experiencia (10 puntos)
- Consideración de servicio oficial de marca (10 puntos)

**CUARTO.-** Dentro del plazo concedido al efecto, concurren los siguientes licitadores:

- JOSÉ ALAPONT BONET S.L
- FAIN ASCENSORES S.A
- KONE ELEVADORES S.A



- SCHINDLER S.A
- THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L

**QUINTO.-** La puntuación obtenida por cada una de ellos en la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor es la siguiente:

	ALAPONT	KONE	THYSSENKRUPP	SHINDLER	FAIN
PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO Y CURRÍCULUM DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO	5,00	10,00	10,00	9,50	0,00
<b>PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR (10 PUNTOS)</b>	<b>5,00</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>	<b>9,50</b>	<b>0,00</b>

**SEXTO.-** La puntuación obtenida por cada una de ellos en la valoración de los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

	ALAPONT	KONE	THYSSENKRUPP	SHINDLER	FAIN
PRECIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	60,00	40,66	34,41	18,72	36,00
PRECIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	8,00	2,26	6,29	3,20	8,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO EN MATERIALES SOBRE TARIFARIO OFICIAL	1,60	0,80	2,00	0,80	0,00
EXPERIENCIA	3,67	2,45	8,78	10,00	2,19
CONSIDERACIÓN DE SERVICIO OFICIAL	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
<b>PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS (90 PUNTOS)</b>	<b>83,27</b>	<b>56,17</b>	<b>61,48</b>	<b>42,72</b>	<b>56,19</b>

**SÉPTIMO.-** La puntuación total obtenida por cada uno de los licitadores es la siguiente:

	ALAPONT	KONE	THYSSENKRUPP	SHINDLER	FAIN
Puntuación CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	83,27	56,17	61,48	42,72	56,19
Puntuación CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	5,00	10,00	10,00	9,50	0,00
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>88,27</b>	<b>66,17</b>	<b>71,48</b>	<b>52,22</b>	<b>56,19</b>

**OCTAVO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 145, 150 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha realizado la correspondiente clasificación de las ofertas en función de las puntuaciones totales obtenidas, considerándose la oferta con mejor relación calidad-precio la oferta mejor puntuada.

La clasificación de las ofertas por orden decreciente es la siguiente:



- 1ª) JOSÉ ALAPONT BONET S.L
- 2ª) THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L
- 3ª) KONE ELEVADORES S.A
- 4ª) FAIN ASCENSORES S.A
- 5ª) SCHINDLER S.A

**NOVENO.-** La oferta del licitador que ha obtenido la mejor puntuación está incurso en presunción de oferta anormalmente baja, siguiendo el criterio establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares para tal efecto., motivo por el cual se solicitó justificación de la misma, en aplicación al artículo 149 de la Ley 9/2017. Una vez presentada la documentación correspondiente, se ha considerado que la misma justifica adecuadamente la viabilidad de la oferta presentada.

**DÉCIMO-** La oferta del licitador que ha obtenido la mejor puntuación cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en la licitación.

### RESOLUCIÓN

Con fecha 3 de diciembre de 2018, el Director Gerente de la Empresa Municipal de Transportes de València S.A.U (Medio Propio), en su condición de Órgano de Contratación, ha resuelto adjudicar el Expediente 2018/0127 a la empresa **JOSÉ ALAPONT BONET**, por un importe total de **5.616 euros** (IVA no incluido), correspondiente al **mantenimiento preventivo**, y un precio-hora de **22 euros** (IVA no incluido), así como un porcentaje de **descuento en materiales** sobre tarifario oficial de marca del **20%**, para el **mantenimiento correctivo**, para una duración máxima de contrato de **tres años**.

Contra la presente Resolución de Adjudicación no cabe Recurso Especial en Materia de Contratación.



Fdo: Ariane Calero  
Directora Àrea de Contractació